GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

EL ESTADO de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
**Lic. Fernando Antonio
Guzmán Pérez Peláez**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 2 DE DICIEMBRE
DE 2008**
GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X I I

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Lic. Fernando Antonio
Guzmán Pérez Peláez

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 22362/LVIII/08 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

Se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este decreto entrará en vigor el día 1.° de enero de 2009, previa publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado

Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2008

Diputado Presidente

JUAN ÓSCAR ALEJANDRO DÍAZ MEDINA

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

ALFREDO ZÁRATE MENDOZA

(RÚBRICA)

Diputado Secretario

FRANCISCO JAVIER PADILLA MANCILLA

(RÚBRICA)

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 20 días del mes de noviembre de 2008.

El Gobernador Constitucional del Estado

EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ

(RÚBRICA)

El Secretario General de Gobierno

LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ

(RÚBRICA)

TABLA DE VALORES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Municipio de Tamazula de Gordiano

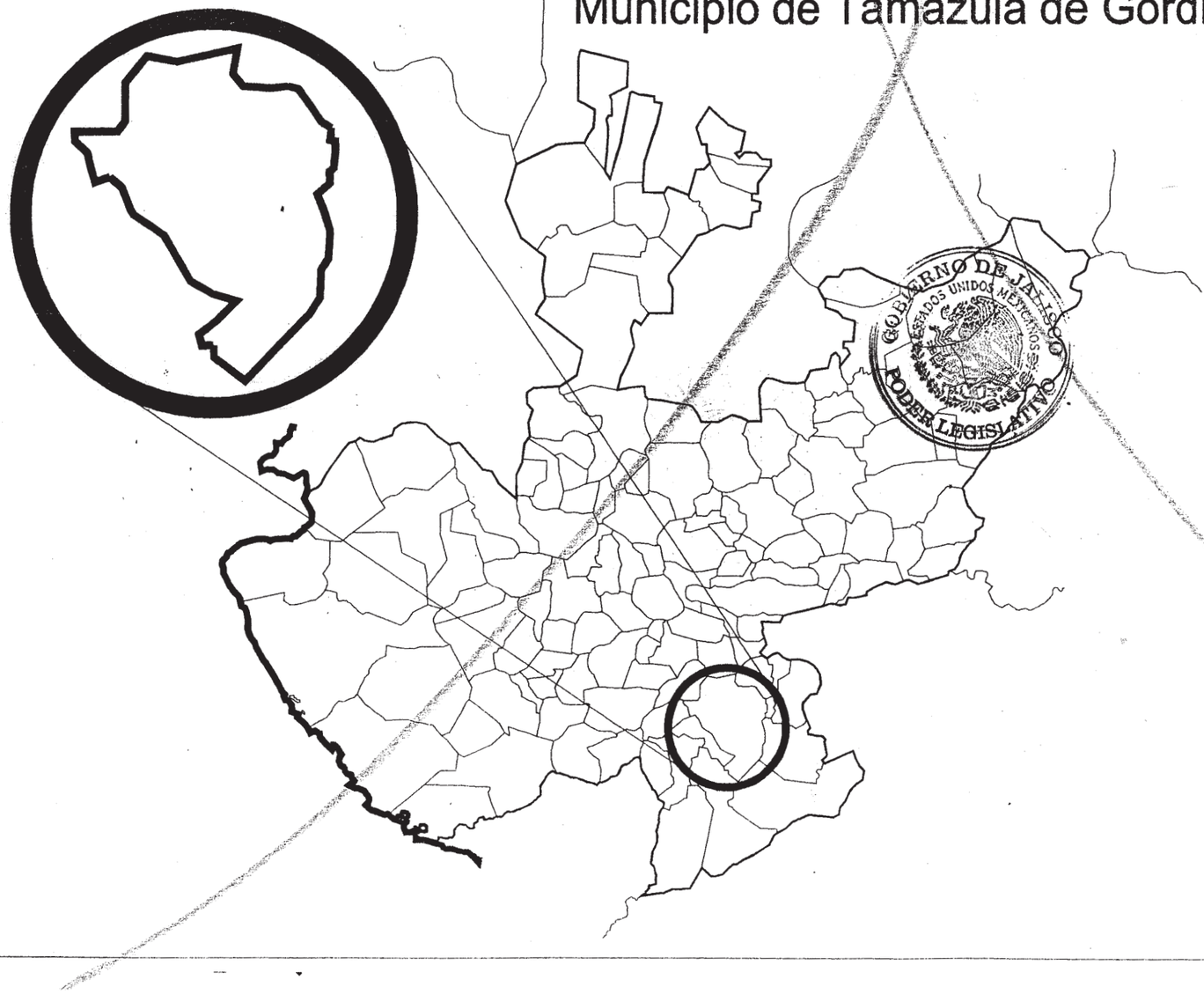

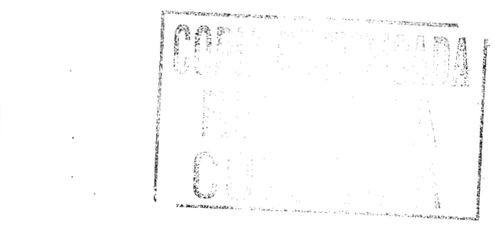

Ayuntamiento de
Tamazula
De Gordiano
2007 - 2009

ÍNDICE DE LÁMINAS

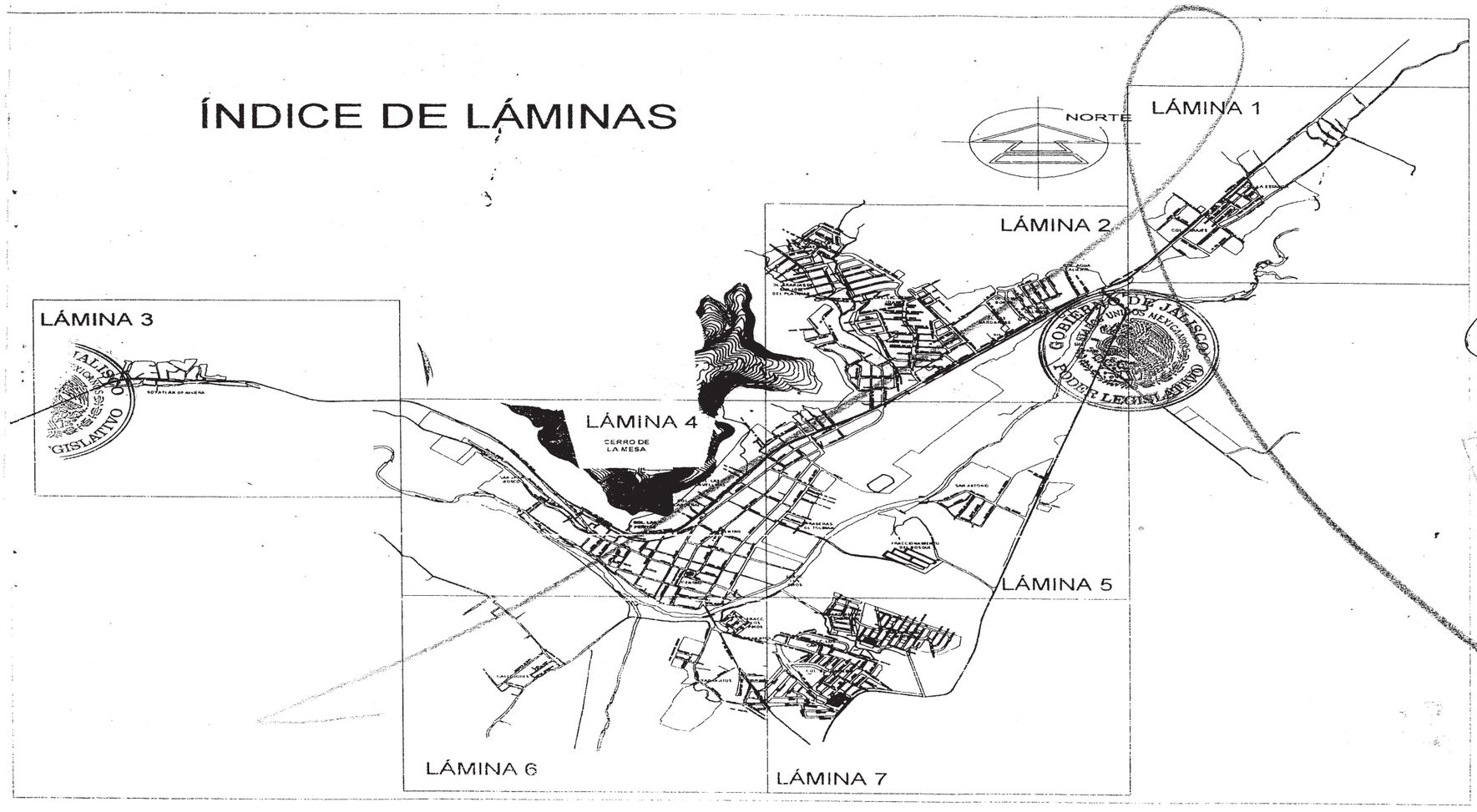

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO:

H. AYUNTAMIENTO:

Lic. Julio Cesar Ruiz G.
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO:

LÁMINA 1

TE

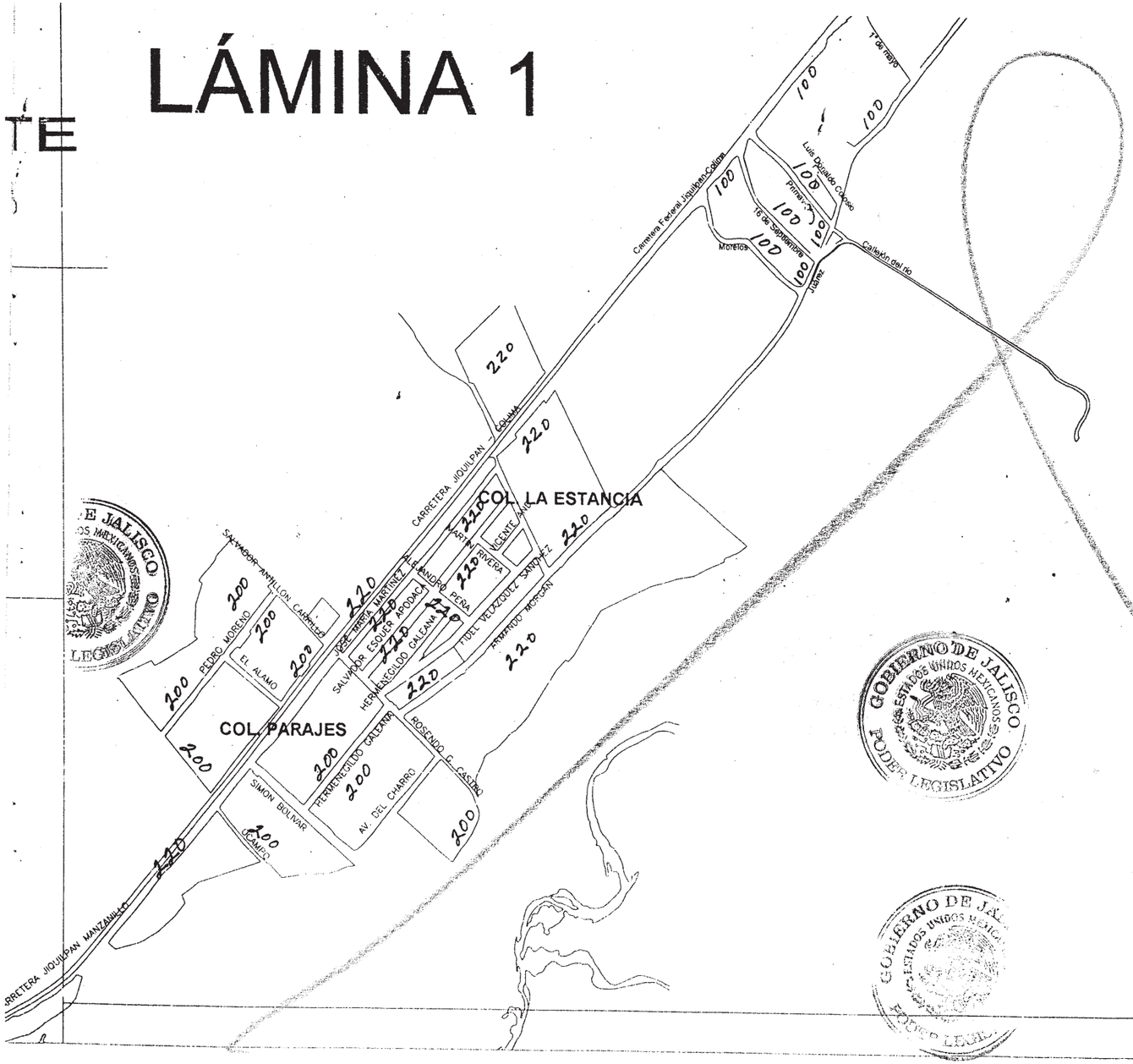

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO:

H. AYUNTAMIENTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLANEJO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO:

LÁMINA 2

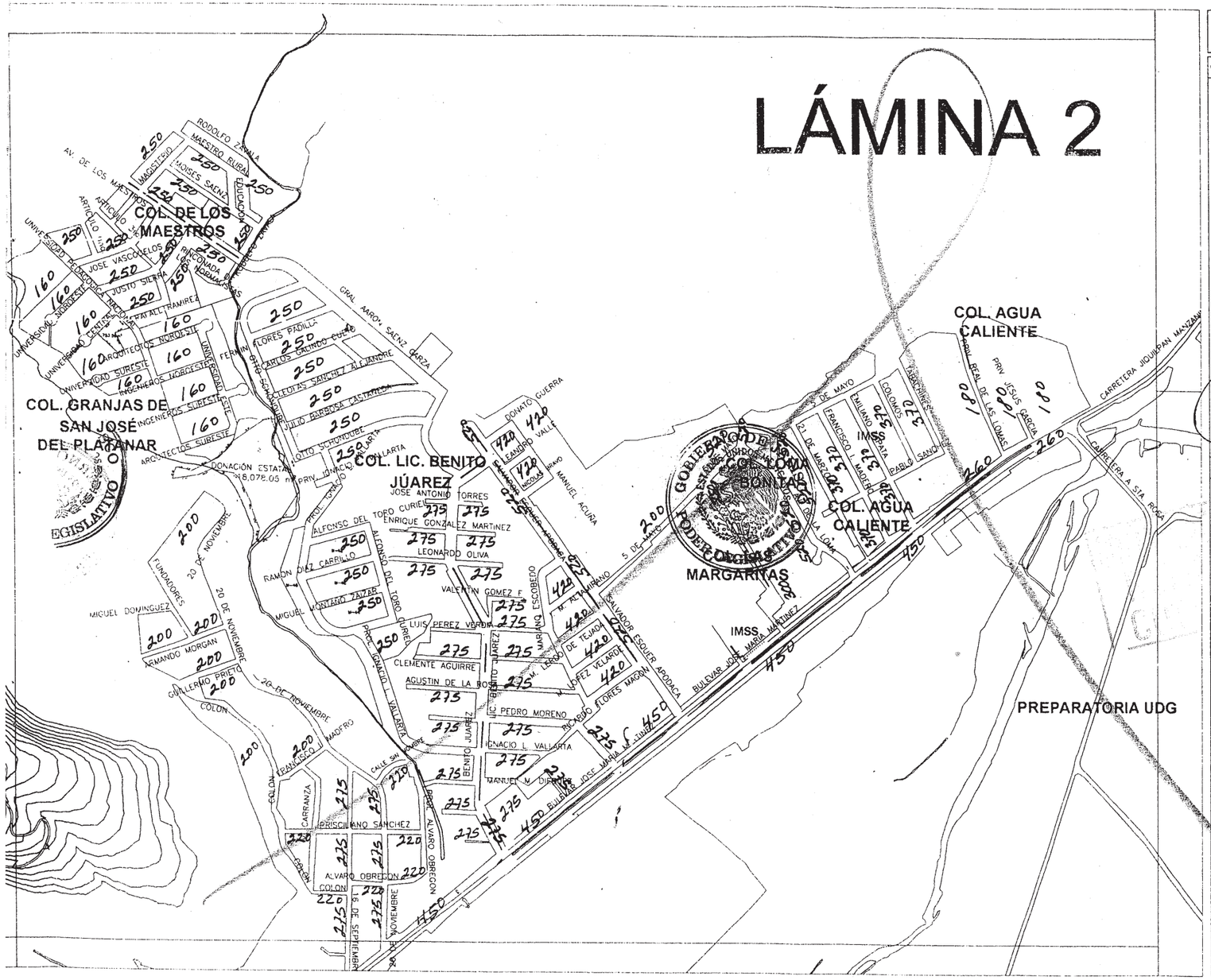

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO:

H. AYUNTAMIENTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO:

LÁMINA 3

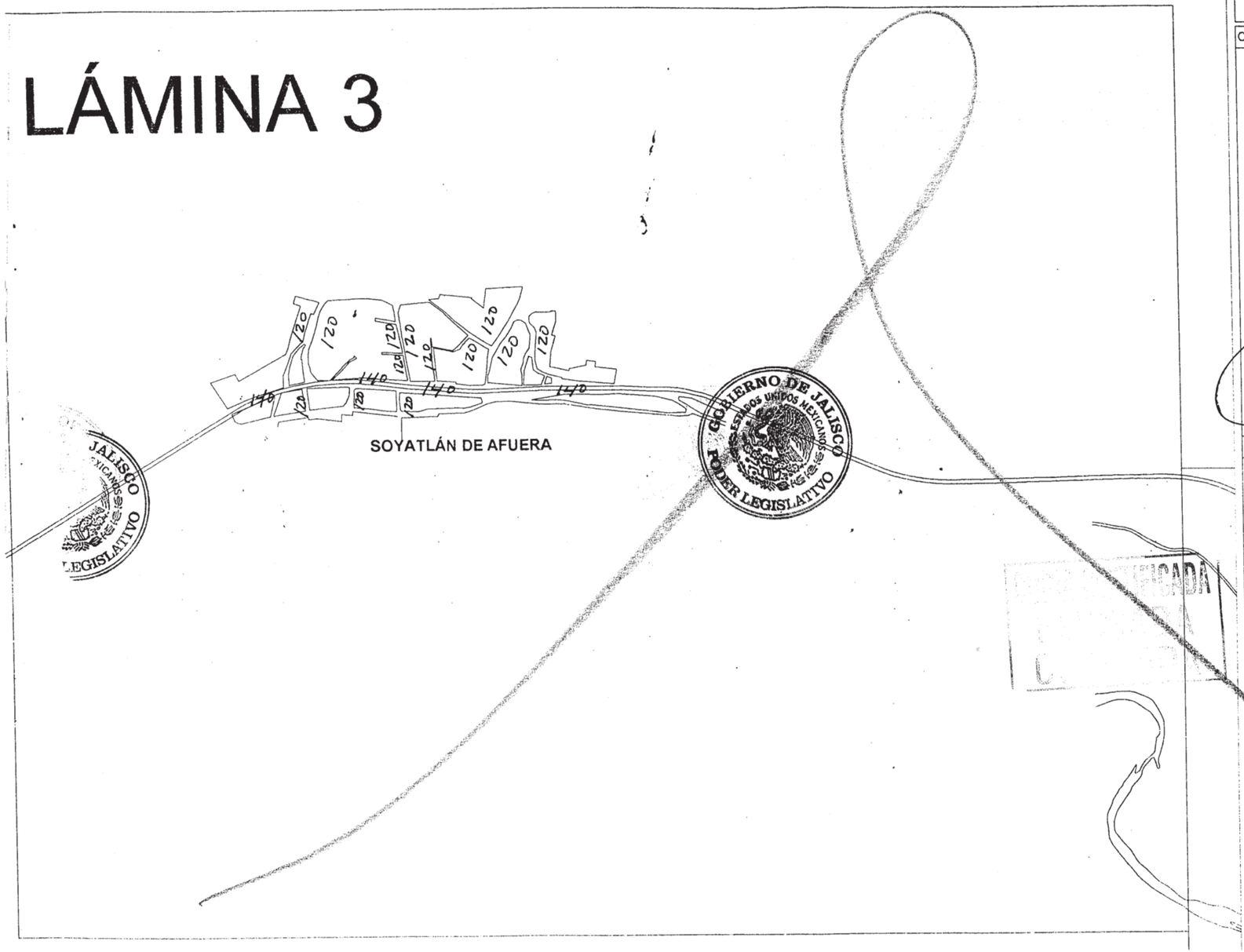

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO:

H. AYUNTAMIENTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO:

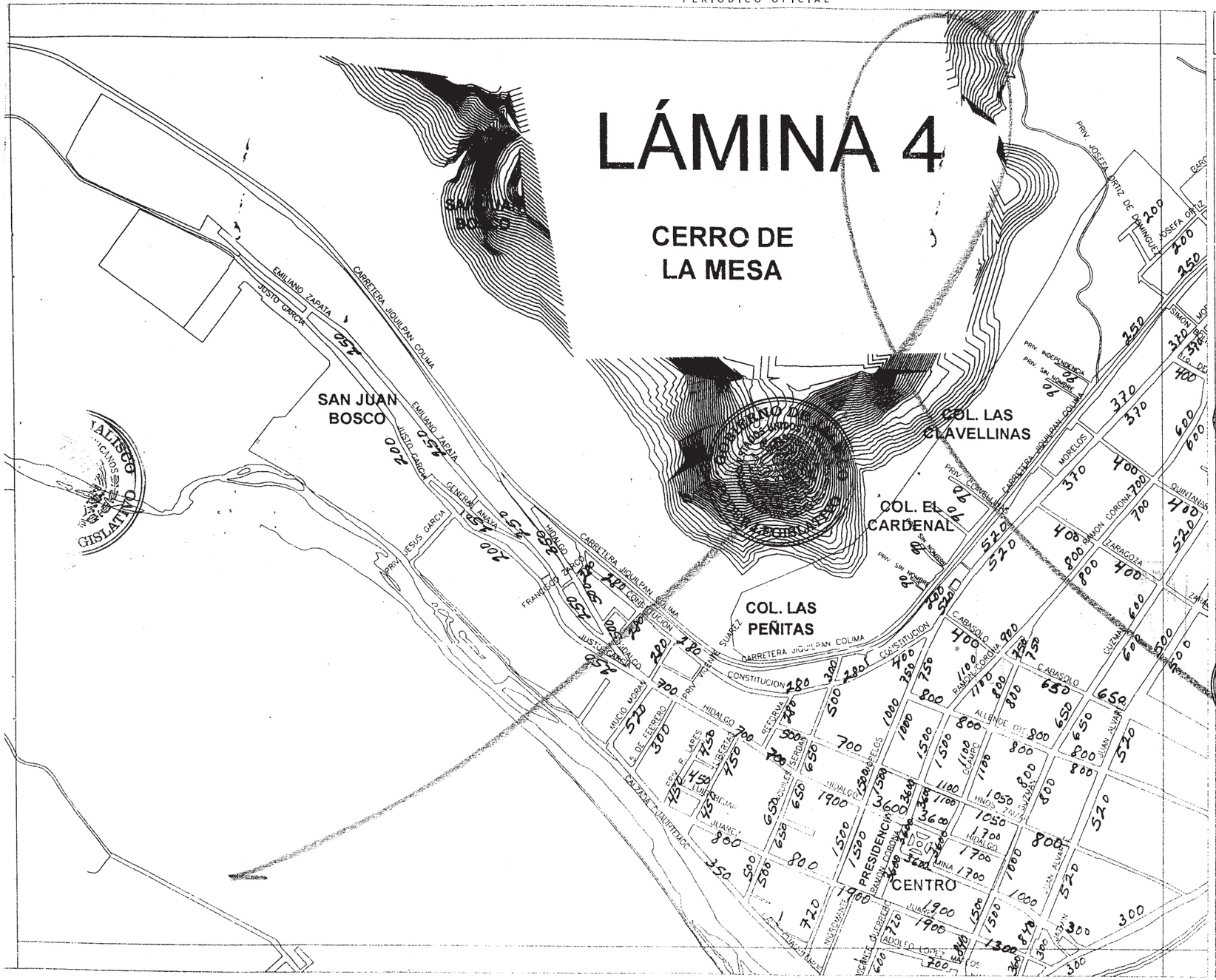

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO:

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO:

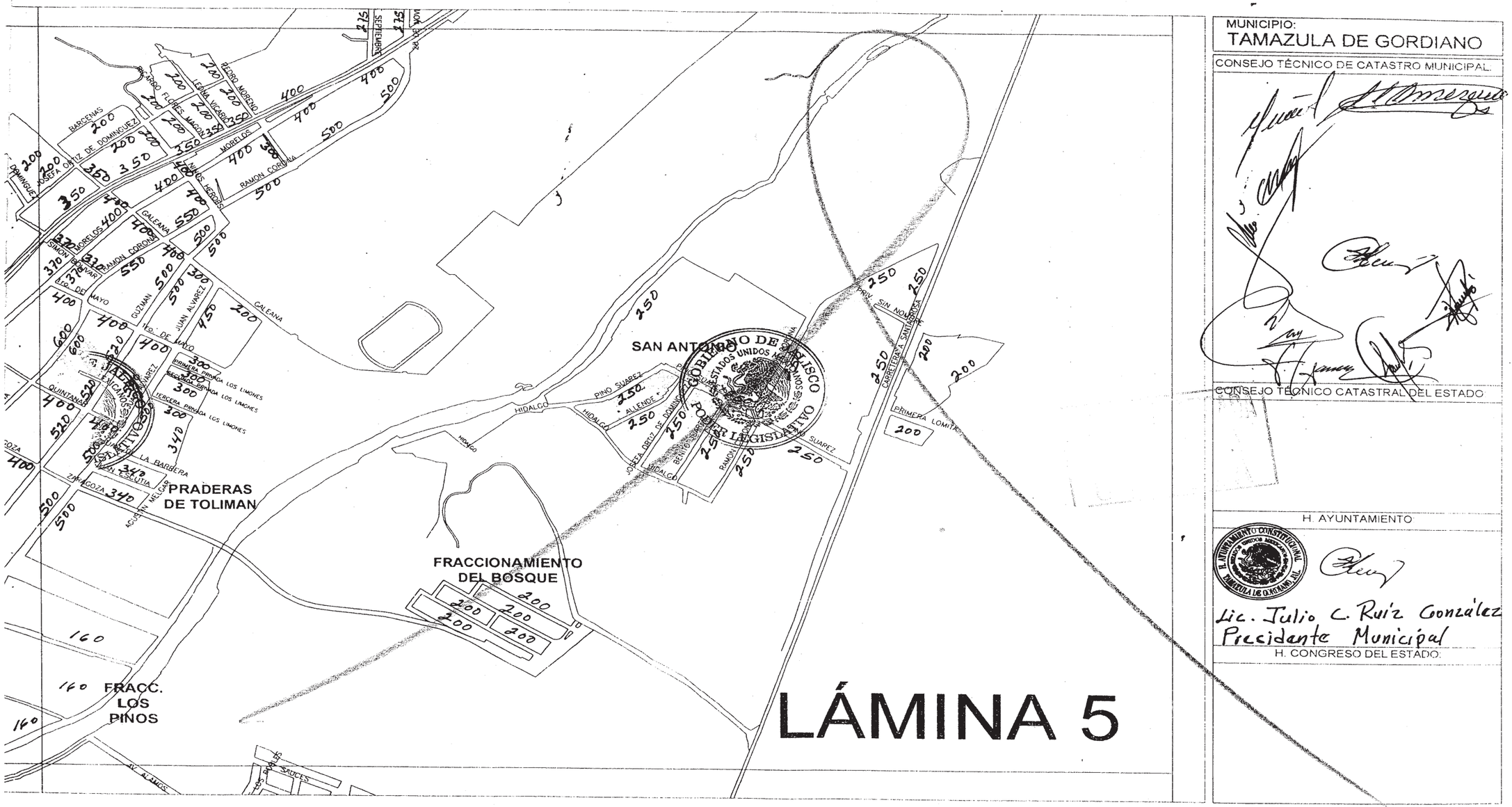
MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
H. AYUNTAMIENTO
Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal
H. CONGRESO DEL ESTADO:
SAN ANTONIO
PRADERAS DE TOLIMAN
FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE
FRACC. LOS PINOS
LÁMINA 5

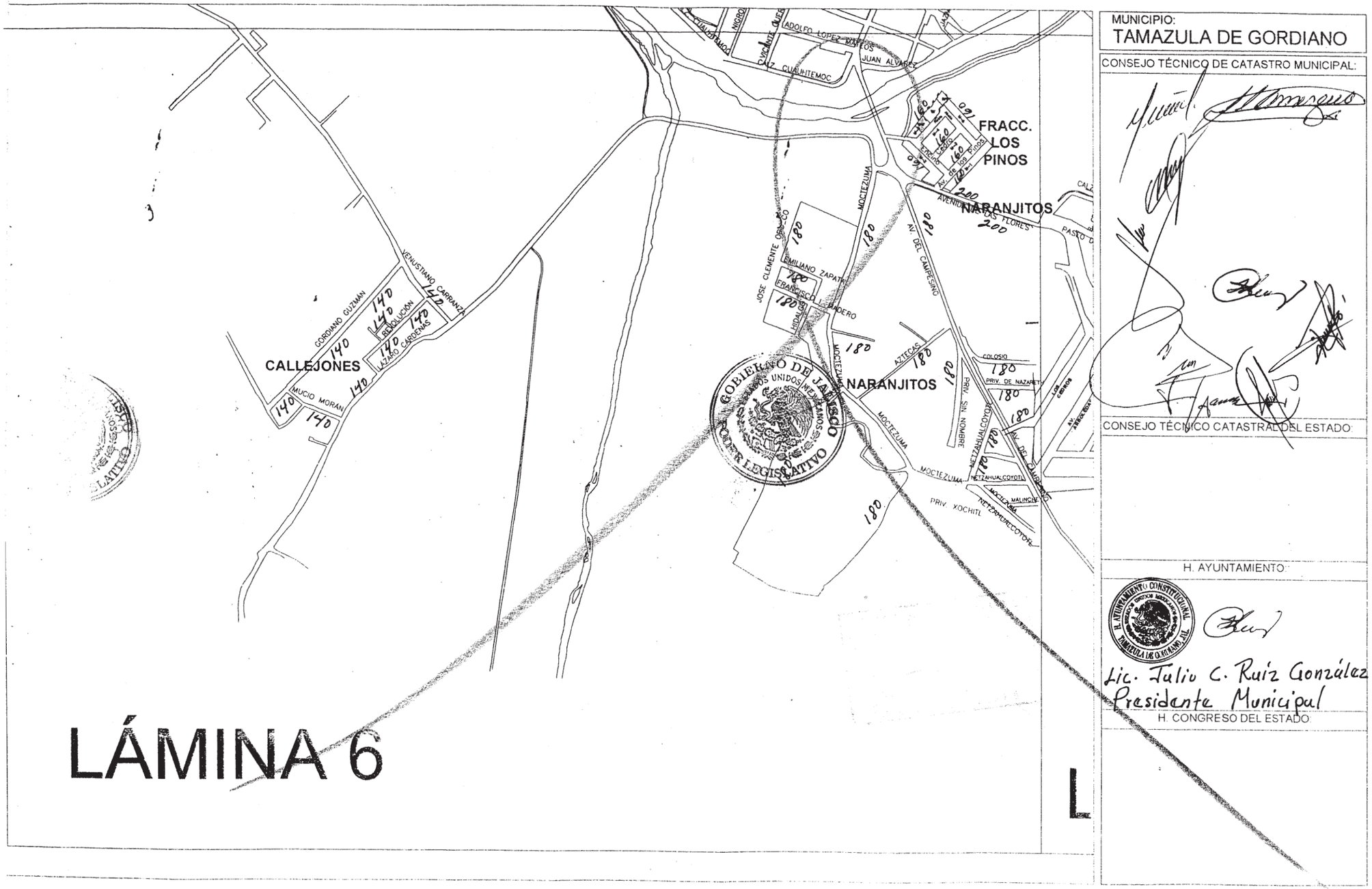

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO:

H. AYUNTAMIENTO:

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO:

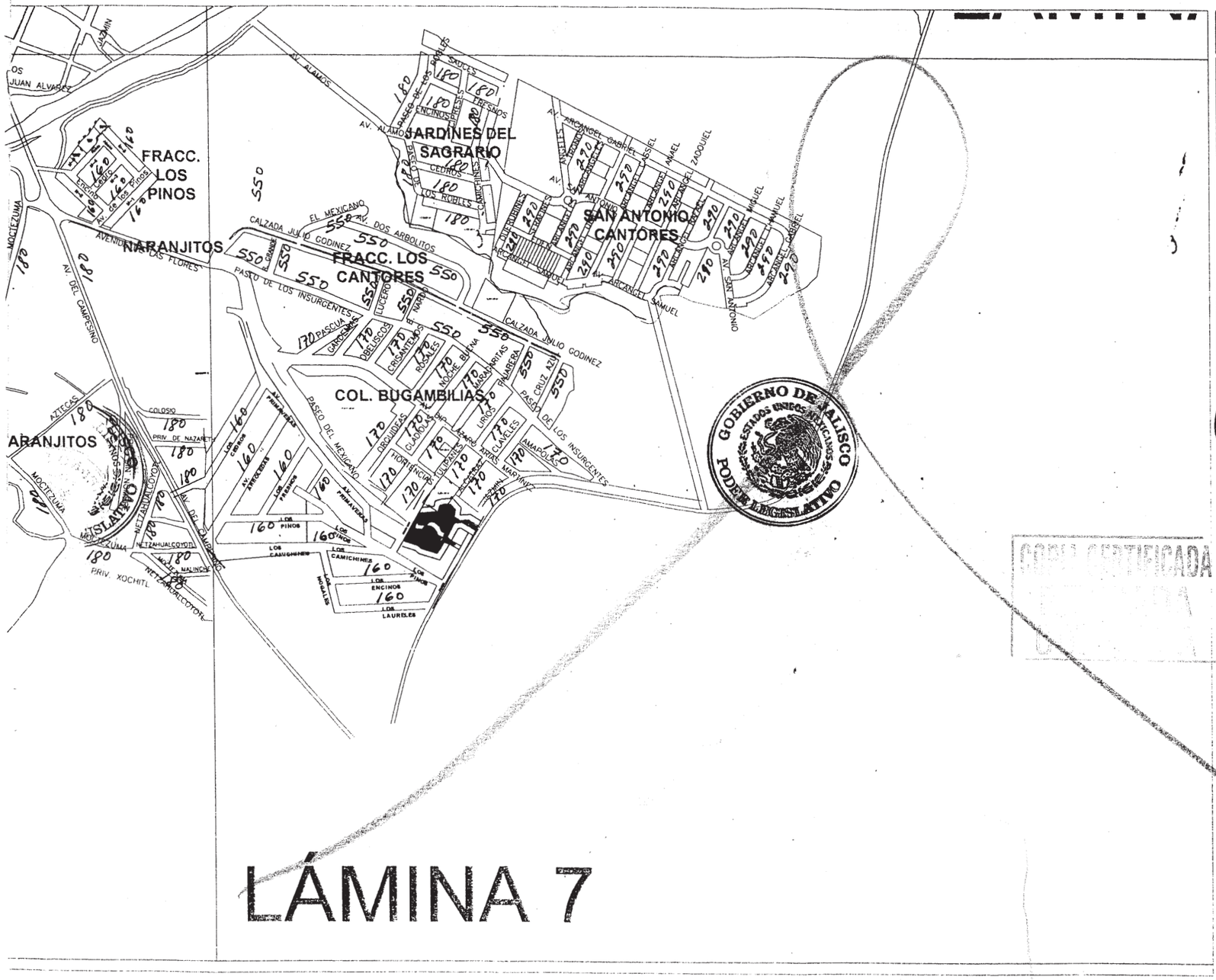

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO:

COPIA CERTIFICADA

H. AYUNTAMIENTO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal.

H. CONGRESO DEL ESTADO:

LÁMINA 7

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS

MUNICIPIO:
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN		POBLACIONES	EL TULILLO	LA GARITA	MORELOS (SANTA ROSA)	NIGROMANTE	CONTLA	VISTA HERMOSA	ARROYO HONDO	SAN VICENTE	CUESTA DE SAN LAZARO	EL TARAY	EL VELADERO	FERRERIA	LA YERBABUENA	LAS VALLAS	SAN FRANCISCO	LA ROSA	HACIENDA VIEJA	LA PIEDRA	AGUA SALADA	CLAVILLOS Y EL REAL	EL AHUACATE
VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO			120.00	200.00 140.00	120.00	120.00	138.88	200.00 140.00	120.00	120.00	90.00	90.00	100.00	100.00	120.00	100.00	100.00	110.00	80.00	100.00	100.00	100.00	90.00
SERVICIOS	AGUA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
	DRENAJE			X			X	X															
	ELECTRICIDAD		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X
	ALUMBRADO P.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X
	PAVIMENTOS			X																			

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LAE. JULIO CÉSAR RUIZ GONZÁLEZ

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.C. CRYSTAL E. MELCHOR HERNÁNDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL
C. RICARDO ROBLES SÁNCHEZ

EL REGIDOR
PROFRA. MA. DE JESÚS OCHOA ORTÍZ

EL REPRESENTANTE INVITADO COMO PERSONAL MORAL POR SUS CONOCIMIENTOS
C. OSCAR MUÑOZ SERRANO

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRUAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
C. NORBERTO RAMIRO DÍAZ RAMÍREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
ING. LUIS MIGUEL MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS:
LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TAMAZULA LIC. Q. HIDALGO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal.

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS

VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO		80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	90,00	80,00	80,00	100,00	110,00		80,00									
SERVICIOS	AGUA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
	DRENAJE																					
	ELECTRICIDAD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
	ALUMBRADO P.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
	PAVIMENTOS																					
NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	COLONIAS	EL CORDONCILLO	EL RODEO	LA PALMITA	PAROTA Y ONCE PUEBLOS	LAS HIGUERAS	LOS RUCIOS	SOYATLÁN DE ADENTRO	SOYATLÁN DE LA PRESA	LA ESTANCIA	ALBERCA Y ENCINOS		DIVINA PROVIDENCIA									

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LAE. JULIO CÉSAR RUIZ GONZÁLEZ

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.C. CRYSTAL E. MELCHOR HERNÁNDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL
C. RICARDO ROBLES SÁNCHEZ

EL REGIDOR
PROFRA. MA. DE JESÚS OCHOA ORTIZ

EL REPRESENTANTE INVITADO COMO PERSONAL MORAL POR SUS CONOCIMIENTOS
C. OSCAR MUÑOZ SERRANO

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRUAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL
C. NORBERTO RAMIRO DÍAZ RAMÍREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO
C. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS
ING. LUIS MIGUEL MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS:
LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL

MUNICIPIO: TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal.

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCION

TIPO	MODERNO															SEMI-MODERNO																ANTIGUO															PROVISIONAL	ALBERCA	PISOS DE INSTALACION DEPORTIVA
CALIDAD	LUJO			SUPERIOR			MEDIA			ECONOMICA		AUSTERO				LUJO			SUPERIOR			MEDIA			ECONOMICA		AUSTERO				LUJO			SUPERIOR			MEDIA			ECONOMICA		AUSTERO				CALIDAD									
ESTADO DE CONSERVACION	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO									
VALOR Pesos por m²	6,800	6,250	4,500	5,100	4,650	3,550	3,850	3,300	2,350	2,850	2,450	1,750	2,250	1,900	1,200	5,300	4,000	2,900	3,550	2,200	1,300	2,400	1,750	1,300	1,750	1,300	1,000	1,500	1,050	800	1,950	1,100	750	1,350	900	550	1,100	650	400	850	500	350	700	550	350	1,800	1,350	900	350	240	170
CE = CODIGO DE EDIFICACION	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	82	83	84	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	85	86	87	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	88	89	90	37	38	39	40	41	42	43	44	45

	MODERNO											SEMI-MODERNO											ANTIGUO									
ESPECIAL												ESPECIAL											ESPECIAL									
INDUSTRIAL Pesos por m²	2,600	2,300	1,850	2,300	1,950	1550	1,850	1,450	1,200	1,400	1,200	850	1,850	1,450	850	1,600	1,300	850	1,200	900	700	950	650	550	1,000	650	450	550	350	250	500	300	250
CE = CODIGO DE EDIFICACION	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81

NOTA 1. LAS CONSTRUCCIONES HASTA 10 AÑOS DE EDAD CORRESPONDEN AL TIPO MODERNO.
LAS CONSTRUCCIONES DE MAS DE 10 AÑOS Y TIPO SEMI-MODERNO.
LAS CONSTRUCCIONES CON MAS DE 30 AÑOS DE EDAD CORRESPONDEN AL TIPO ANTIGUO.

NOTA 2. LAS CONSTRUCCIONES MODERNIZADAS Y TODAS LAS QUE NO SE AJUSTEN A LOS TIPOS APROBADOS, SE CLASIFICARAN EN EL TIPO DE LA CONSTRUCCION QUE CORRESPONDA A SU VALOR POR M2.
LA MODERNIZACION PARA LOS EFECTOS CATASTRALES SE ENTIENDE COMO LA MEJORA SUSTANCIAL DE UNA FINCA, CONSISTENTE EN CAMBIOS DE DISTRIBUCION, INSTALACIONES, TECHOS, PISOS, HERRERIA Y CARPINTERIA.

NOTA 3. PARA LA CLASIFICACION DEL ESTADO DE CONSERVACION.
BUENO EQUIVALE A NUEVO, SEMI-NUEVO, REMODELADA O RECONSTRUIDA.
REGULAR ES AQUEL QUE REQUIERE REPARACION SENCILLA PARA PONERLA EN BUEN ESTADO.
MALO ES AQUEL QUE REQUIERE REPARACIONES IMPORTANTES PARA PONERLA EN BUEN ESTADO.

NOTA 4. LOS VALORES PARA PISOS DE ESTACIONAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS NO APLICARAN EN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ.

EL TESORERO MUNICIPAL
L.C. CRYSTAL E. MELCHOR HERNANDEZ.

EL TITULAR DE CATASTRO MPAL.
C. RICARDO ROBLES SANCHEZ.

EL REGIDOR
C.PROFR. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,COMERCIAL Y EMPRESARIAL.
C. NORBERTO RAMIRO DIAZ RAMIREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.
C. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.
C. ING. LUIS MIGUEL MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
C. ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.
C. LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL

EL REPRESENTANTE INVITADO COMO PERSONAL MORAL POR SUS CONOCIMIENTOS
C. OSCAR MUÑOZ SERRANO.

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal.

H. CONGRESO DEL ESTADO

MUNICIPIO
TAMAZULA DE GORDIANO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIRAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA PREDIOS RUSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE NOMBRE MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR POR HECTAREA	*ZONA						
	1	127,000.00	69,000.00	55,000.00	26,000.00	8,600.00	3,000.00
	2						
	3						

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Julio C. Ruiz González
Presidente Municipal.

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL :

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CIUDADANO L.A.E. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ

EL TESORERO MUNICIPAL
CIUDADANO L.C. CRYSTAL E. MELCHOR HERNANDEZ

EL TITULAR DE CATASTRO MPAL.
CIUDADANO RICARDO ROBLES SANCHEZ

EL REGIDOR
CIUDADANO C. PROFR. MA. DE JESUS OCHOA ORTIZ

REP. DEL COLEGIO DE NOTARIOS C. LIC JULIO ORTEGA SANDOVAL

EL REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL,COMERCIAL Y EMPRESARIAL.
CIUDADANO NORBERTO RAMIRO DIAZ RAMIREZ

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.
CIUDADANO C. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS

EL REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.
CIUDADANO ING. LUIS MIGUEL MORENO VALADEZ

EL REP. DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO. DE JALISCO
CIUDADANO ING. MARIO ALBERTO ESQUIVEL TORRES

C. REGIDOR OSCAR MUÑOZ SERRANO

*ZONAS INDICADAS EN PLANO INEGI, USO POTENCIAL DEL SUELO

COPIA CERTIFICADA
REVISADA
COTEJADA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCION XV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD.

C E R T I F I C A:

QUE LA (S) PRESENTE (S) FOTOCOPIA (S) EN Tres.
HOJA (S) UTIL (ES) SON COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE CORRESPONDE(N)
A: Tablas de Valores Unitarios del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009.
MISMO(S) QUE OBRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

EXTENDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE Noviembre DE 2008.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
GUADALAJARA, JAL. MEXICO

LIC. ALFREDO ARGUELLES BASAVE

Vo. Bo.
VPSR/him

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• PARA EDICTOS

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
Que la letra sea tamaño normal.
Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

1. Número del día	$15.00
2. Número atrasado	$20.00

SUSCRIPCIÓN

1. Por suscripción anual	$865.00
2. Publicaciones por cada palabra	$1.50
3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$880.00
4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$220.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
Estas tarias varian de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels. 3819 2720 y 3819 2719. Fax 3819 2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja. Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Fax 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

S U M A R I O

MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2008
NÚMERO 5. SECCIÓN XXXI
TOMO CCCLXII

DECRETO 22362/LVII/08 que aprueba las Tablas de Valores del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como los anexos que acompañan a dicho decreto. **Pág. 3**

EL ESTADO de Jalisco

GOBIERNO DE JALISCO

www.jalisco.gob.mx